

VISTO:

La necesidad de adquirir bolsas de cemento para la ejecución de la Obra Pavimento de Hormigón en calles y Pasajes de la localidad en la Etapa correspondiente al corriente año, y,

CONSIDERANDO:

Que el monto de la compra supera la cifra que tiene autorizada el Departamento Ejecutivo Municipal por Ordenanza de Presupuesto Año 2005 N° 1197/04 para efectuar la misma mediante la solicitud de Tres Presupuestos (Art. 7°),

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE GENERAL DEHEZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 1.241/05

Art. 1°.- **LLAMASE a LICITACIÓN PRIVADA para la compra** de Bolsas de Cemento para la Obra Pavimentación Hormigón Año 2005. El detalle y las condiciones a cotizar figuran en el Anexo I "Solicitud de Cotización" que forma parte de la presente Ordenanza.

Art. 2°.- INVITASE a cotizar a las firmas que se detallan a continuación:

- a) FOGLIZZO ELVIO E HIJO, Belgrano 322, Gral. Deheza. TE. 4950212.
- b) GARAY LUIS ALBERTO, Bv. Pueyrredón y Liniers, Gral. Deheza. TE. 4950135.
- c) CERÁMICA CENTRO de RUDY RANCO, Bv. 9 de Julio y Buenos Aires, General Deheza. TE. 4951694, 4053111.

Art. 3°.- Las firmas deberán consignar todos los items solicitados en el Anexo I "Solicitud de Cotización": precios con IVA incluido, indicar plazos de entrega, forma de pago, marcas cotizadas y todo otro dato que pudiese ser de interés para poder evaluar correctamente la propuesta cotizada.

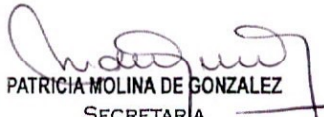
La cantidad de cemento deberá ser entregada por el proveedor que resulte adjudicado en el término de UN MES. La necesidad de los equipos serán solicitados al proveedor por la secretaría de Obras Públicas CON UNA SEMANA DE ANTICIPACIÓN. El cemento deberá ser descargado sobre

pallets en el galpón que se utilice como depósito del material designado por la Municipalidad.

Art. 4º.- FIJASE como fecha de apertura de las cotizaciones presentadas en sobres cerrados el día martes 29 de marzo de 2005 a las 11:30 horas en la Oficina de la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de General Deheza.

Art. 5º.- Se conformará una Comisión de Adjudicación compuesta por el Secretario de Obras Públicas, Secretaria de Hacienda y dos miembros del Concejo Deliberante: Ulagnero Daniela y Marabini Rubén.

Art. 6º.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.


PATRICIA MOLINA DE GONZALEZ
SECRETARÍA
CONCEJO DELIBERANTE




NORMA BEATRIZ CANEVAROLO de GASTALDI
Presidente Concejo Deliberante

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los 22 días del mes de marzo del año dos mil cinco.-

ANEXO I "SOLICITUD DE COTIZACION"

MATERIALES: BOLSAS DE CEMENTO

OBRA: OBRA PAVIMENTACIÓN HORMIGÓN AÑO 2005

Item	Designación	Unidad	Cantidad	P.Unitario C/IVA	P. Parcial C/IVA
A	BOLSAS DE CEMENTO				
1	Cemento CP40	bolsas	2,400	\$	\$
TOTAL MATERIALES CON IVA INCLUIDO					\$

Condiciones de venta:

* FECHA DE ENTREGA MATERIALES: **SEGÚN ARTÍCULO 3° ULTIMA PARTE**

*INDICAR FORMA DE DESCARGA: **SEGÚN ARTÍCULO 3° ULTIMA PARTE**

*FORMA DE PAGO:

*MARCA MATERIALES COTIZADOS:

*ACLARACIONES VARIAS:

Proveedor: _____ Dirección: _____

CUIT: _____ Condición IVA: _____

Firma: _____